



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Escuela Particular

“QUILMER”

TEODORO SCHMIDT

RBD: 6427-0

MARZO 2021

CONTENIDO

- 1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**
- 2. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**
 - 1.1 DIRECTIVOS
 - 1.2 EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO
 - 1.3 CONSEJO ESCOLAR
 - 1.4 EQUIPO LIDERAZGO ESCOLAR
- 3. INTRODUCCION**
- 4. FUNDAMENTACION**
- 5. MARCO FILOSOFICO CURRICULAR**
 - 5.1 VISIÓN DE FUTURO
 - 5.2 MISIÓN EDUCATIVOS
 - 5.3 SELLOS INSTITUCIONAL
 - 5.4 VALORES INSTITUCIONALES
- 6. ASPECTO ANALÍTICO- SITUACIONAL.**
 - 6.1 ANTECEDENTES DEL ENTORNO
 - 6.2 RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO
 - 6.3 OPCIÓN CURRICULAR
 - 6.4 RESULTADOS ACADÉMICOS
- 7. ANÁLISIS FODA**
 - 7.1 ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA
 - 7.2 ÁREA LIDERAZGO EDUCATIVO
 - 7.3 ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR
 - 7.4 ÁREA DE RECURSOS
- 8. MARCO OPERATIVO**
 - 8.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS INSTITUCIONALES
 - 8.2 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
- 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PEI**

I. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Escuela part.N°18 Quilmer
DIRECTORA	Fresia Pañinao Aniñir
DIRECCIÓN	Parcela N°25 sector Peñehue
COMUNA	Teodoro Schmidt
PROVINCIA	Cautín
REGIÓN	Araucanía
TELÉFONO	957618222
E-MAIL	Esc.quilmer18@yahoo.cl
ROL BASE DE DATOS	6427-0
DEPENDENCIA	Particular subvencionado
NIVEL DE ENSEÑANZA	Enseñanza básica 1° a 6°, multigrado
MATRÍCULA	35

II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

2.1 DIRECTIVOS

NOMBRE	CARGO
Fresia Pañinao Aniñir	Directora

2.2 EQUIPO PEDAGÓGICO

NOMBRE	CARGO
Fresia Pañinao Aniñir	Docente/ Directora
Carlina Merino San Martin	Coordinadora PIE
Jessica García Ibáñez	Docente
Carlina Merino San Martin	Educadora Diferencial
María José Castro	Docente de apoyo

2.3 CONSEJO ESCOLAR

NOMBRE	FUNCIÓN
Jessica García Ibáñez	Representante de los docentes
María Contreras Muñoz	Representante de los asistentes de educación
Dadivia Gutierrez Bernal	Presidente centro Padres y apoderados
Christian Villarroel Contreras	Presidente centro de alumnos
Andrea Álvarez	Tesorera centro de padres y apoderados

2.4 EQUIPO LIDERAZGO ESCOLAR

NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN
Fresia Pañinao Aniñir	Directora
Carlina Merino San Martin	Coordinadora PIE

I. INTRODUCCION

El Proyecto Educativo Institucional de Escuela Quilmer, es el instrumento formal que presenta los sellos académicos con los cuales formamos a nuestros educandos y el perfil de los trabajadores con los cuales constamos, dando a conocer la misión y la visión que sustenta nuestra labor profesional y asistencial por parte de toda la comunidad educativa.

La Escuela Rural multigrado Quilmer ha asumido como primer desafío brindar una educación de calidad a sectores de alta vulnerabilidad, lo que se constituye además como un imperativo ético y social. Así también, ha asumido como desafío atender a la inclusión y diversidad proporcionando a nuestros estudiantes los medios necesarios para adecuarse integralmente a la sociedad, desarrollando en los estudiantes habilidades, intelectuales y valóricas. Esto conlleva que los niños y niñas de la Escuela tengan la oportunidad de sentirse realizados, partícipes de la sociedad en la que viven y un aporte a ella, a partir del desarrollo integral de su persona. Esto último entendiendo que no solo formamos en conocimientos y habilidades, sino que también en valores que guíen el actuar de nuestros estudiantes hacia el bien común, de esta forma, integrarse y aportar a su comunidad escolar y, más ampliamente a su cultura y sociedad. Con esta visión de futuro y con una actitud positiva, proactiva y de innovación, junto con la acción comprometida y responsable de todos los actores involucrados en el quehacer educativo.

II. FUNDAMENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento que articula la gestión escolar. Es un instrumento político y técnico que orienta el quehacer del establecimiento escolar y de sus distintos actores, explicitando la propuesta educacional y especificando los medios que se pondrán en marcha para realizarla (MINEDUC).

Se trata del proyecto que la institución requiere para lograr una identidad colectiva que sea reconocida y valorada, no sólo por la comunidad donde se inserta, sino también por otras instituciones y organizaciones de su entorno, todas las cuales legitiman y reconocen una identidad al establecimiento. El PEI es un instrumento de planificación y gestión que requiere de un compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, que permite en forma sistematizada hacer viable la misión de un establecimiento y que requiere de una programación de estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes.

El presente proyecto orienta la gestión y dirección de los procesos de aprendizaje. Es la identidad del establecimiento que la distingue de otro, en el que se expresan los valores, actitudes y comportamiento esperados en un estudiante que egresa del establecimiento educacional, siendo este un instrumento orientador para todas las acciones y reglamentos de la comunidad y es fundamental que el consejo escolar conozca sus contenidos y pueda ser consultado respecto de sus definiciones.

Hoy los establecimientos con Subvención Escolar Preferencial y según lo establecido en la ley N° 20.248 establecen que todas las unidades educativas deben tener un Proyecto educativo institucional actualizado y evaluarlo anualmente para introducir los cambios necesarios.

La división de educación general del Ministerio de Educación, señala al respecto que un proyecto educativo para que realmente sea significativo y tenga presencia en las políticas educativas de la comuna, tiene que tener la capacidad de recoger las demandas y las expectativas de todos los miembros de la comunidad escolar y recoger asimismo, las demandas y expectativas de la población del sector en que está inmersa la escuela.

Por lo anterior, el proyecto educativo institucional debe articular entre sí, los distintos ámbitos o dimensiones en las cuales se desenvuelve la vida cotidiana de las escuelas, a saber: las acciones pedagógicas; las administrativas; las financieras; las organizativas; las sistémicas (que son aquellas que vinculan al establecimiento con otras instancias educacionales, es decir, con los departamentos, con direcciones provinciales, etc.); las convivenciales que son aquellas que establecen los vínculos de comunicación entre las distintas personas que conviven en el espacio escolar, y la comunitarias que establecen la comunicación de la escuela con su entorno.

Es por ello que el proyecto educativo institucional debe contener, no solamente los nuevos programas de acción y proyectos que la institucional se propone, sino que debe articular muy centralmente, los programas y proyectos que se desarrollan en la escuela, tales como el Programa de Mejoramiento Educativo, CRA, SEP, PIE entre otros, jerarquizándolos y dando coherencia e integración al conjunto del quehacer escolar.

Esta articulación de diferentes ámbitos o dimensiones de la gestión escolar y el reconocimiento de los programas y proyectos que la escuela realiza en esos ámbitos, permite, asimismo, que no se pierda de vista que el sentido último de toda actividad en la escuela sea posibilitar que se cumpla la intencionalidad pedagógica de la institución escolar. De esta forma, el proyecto educativo institucional posibilita la acción coordinada del conjunto de personas que componen la comunidad educativa: Profesor encargado, profesionales asistentes de educación, paradocentes, alumnos, padres y apoderados. Esta acción concertada de la comunidad educativa pasa a estar dotada de significación, dirección y racionalidad.

III. MARCO FILOSOFICO CURRICULAR

3.1 VISIÓN DE FUTURO

La Escuela Particular N°18 Quilmer, aspira a ser un establecimiento inclusivo abierto a la comunidad, que incorpore y atienda a la diversidad a nivel cultural, social e intelectual, promoviendo una cultura de autocuidado y cuidado del medioambiente. Fomentando en los estudiantes el desarrollo y el interés por los aprendizajes, la cultura, la valoración del medioambiente, prevención y autocuidado y rescate de su identidad étnica.

3.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

Promover y apoyar la autoformación integral de los niños y niñas, considerando su identidad sociocultural, capacidades y aptitudes individuales, adquiriendo valores y conocimientos requeridos por la sociedad, de manera de enfrentarse a ella, preparándolos para los desafíos que ésta les presenta. Fomentar el respeto a la diversidad por medio de la educación intercultural, y medioambiental incorporando metodologías de trabajo pedagógico que permitan desarrollar una propuesta innovadora que impacte en el quehacer educativo, considerando la prevención y el autocuidado.

3.3 SELLOS EDUCATIVOS

INTERCULTURALIDAD: Interacción entre dos culturas, Educación intercultural, para el fortalecimiento y desarrollo personal y cultural en contexto mapuche, basada en el respeto, desarrollo y promoción de la diversidad.

MEDIOAMBIENTAL: Promover una cultura ambiental que permita al establecimiento el fortalecimiento de buenos hábitos en los estudiantes y la comunidad educativa en general de la internalización frente al cuidado y conservación del medio ambiente.

PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO: Promover el autocuidado de la vida propia y de los demás instalando y generando prácticas de autocuidado con foco en la prevención del covid-19 y otros virus que pudieran afectar el bienestar común de los integrantes de la comunidad educativa, potenciando factores que protejan ante situaciones de crisis.

3.4 VALORES INSTITUCIONALES

HONESTIDAD: El proceso educativo y la acción pedagógica se orientan a que sea capaz de reconocer sus errores, sin enmascararlos o buscar justificaciones, que desarrolle sentimientos y valores que le impidan aprovecharse de la confianza, sentimientos o ignorancia de otros, evitando sacar provecho de las circunstancias. Al mismo tiempo se persigue que los alumnos actúen consecuentemente con sus valores y manera de pensar, aun cuando los demás no piensen igual.

TRABAJO COLABORATIVO: Es aquel en el cual un grupo de personas intervienen aportando sus ideas y conocimientos con el objetivo de lograr una meta común. El objetivo principal del trabajo colaborativo es compartir conocimientos bajo una concepción altruista del saber.

RESPECTO: El proceso educativo y la acción pedagógica deberán ir orientados al desarrollo de la capacidad para aceptar a personas, grupos e ideas aunque sean diferentes a las propias. Implica además la capacidad de quererse o cuidarse sin sobrepasar las propias capacidades y dignidad como ser humano (autorespeto). Importante es en especial, el respeto por los bienes ajenos, tanto individuales como institucionales y la capacidad de aceptar normas y límites cuando son razonables y contribuyen a la convivencia social.

RESPONSABILIDAD: El proceso educativo y la acción pedagógica son el proceso y la acción de personas responsables de sí mismas, de los otros, de la sociedad de la naturaleza y del futuro. Implica el cumplimiento de los deberes y compromisos adquiridos o establecidos con anterioridad, ya sean estos personales, académicos o sociales. Implica además la aceptación del costo por las propias acciones y decisiones.

AUTONOMÍA: El desarrollo de la autonomía personal es un objetivo prioritario en la educación de un niño/a. Un estudiante autónomo es aquel que es capaz de realizar por sí mismo aquellas tareas y actividades propias de los niños de su edad y de su entorno socio cultural.

ARMONÍA: Cada individuo forja sus valores con su educación y su buen funcionamiento dependerá de la armonía entre la flexibilidad para aceptar las aportaciones de los demás y la confianza de mantener lo que es fundamental.

IV. ASPECTO ANALÍTICO- SITUACIONAL.

4.1 ANTECEDENTES DEL ENTORNO

Aspectos geográficos, socioeconómicos y culturales.

La Escuela Particular N°18 “Quilmer”, se encuentra ubicado en el sector cordillerano costero de la Comuna de Teodoro Schmidt.

El sector donde se encuentra la escuela es de escasos recursos económicos, ya que las familias practican una agricultura de subsistencia, crianza de ganado menor, para su mantención. Además es necesario señalar las difíciles condiciones topográficas del terreno que dificulta su cultivo. Un 98% de la población no ha concluido su educación básica, pero esto no impide el interés de los padres para que sus hijos se eduquen y finalicen su educación básica.

Los alumnos provienen de familias de pequeños agricultores, lo que genera un escaso ingreso anual, por concepto de actividad agrícola de subsistencia para ellos, siendo su nivel de escolaridad en las familias de un nivel básico incompleto y un alto porcentaje de analfabetismo.

La Comunidad de Quilmer, cuenta con un centro de padres y apoderados.

4.2 RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO

Descripción de historia de la escuela

La Escuela particular N°18”Quilmer”, pertenecía al Magisterio de la Araucanía, siendo la segunda más antigua de la comuna de Teodoro Schmidt. Se fundó en año 1949 y en el año 2006 paso a ser propiedad de la Sociedad Educacional Nueva Quilmer limitada, posteriormente el año 2017, se traspasó a la Entidad Individual Educacional Nueva Quilmer. En el año 2021 se traslada a su nuevo domicilio ubicado en la parcela N°25, sector Peñehue , Ex Comunidad Lorenzo Rayinao.

4.3 OPCIÓN CURRICULAR

Modelo, Concepción o teoría curricular que enfatiza el establecimiento

El proyecto curricular está enfocado en los planes y programas del MINEDUC y los procedimientos legales de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes como también de la misión, visión, principios y valores establecidos en el PEI del establecimiento, los cuales permiten el desarrollo de las competencias para lograr los saberes en los diferentes sectores y subsectores de enseñanza aprendizaje y que les permitirán la formación integral para la proyección de su vida futura.

En cuanto al modelo de enseñanza aprendizaje. El profesor presenta el material de forma racional y ordenada, a un ritmo aprobado al desarrollo pico evolutivo de los alumnos teniendo en cuenta sus diferencias individuales. Ofrecerá oportunidades para practicar y aplicar sus aprendizajes relacionándolos con su propia experiencia; para practicar y aplicar

sus aprendizajes relacionándolos con su propia experiencia; Conceder la palabra a los alumnos, permitirles reflexionar, tomar decisiones y actuar de manera autónoma.

5.4 RESULTADOS ACADÉMICOS

a) SIMCE 4° año básico

Asignaturas	Resultados Año 2019		Resultados Año 2018		Resultados Año 2017		Resultados Año 2016	
	N° de estudiantes	Puntaje Promedio	N° de estudiantes	Puntaje Promedio	N° de estudiantes	Puntaje Promedio	N° de estudiantes	Puntaje Promedio
Lenguaje y Comunicación		286	4	286	4	247	5	275
Matemática		288	4	288	4	212	5	268

V. ANÁLISIS FODA

Dimensiones	Aspectos para el análisis	Fortalezas	Debilidades
Gestión Pedagógica	Procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo de todos los estudiantes	<p>Por ser curso multigrado todos los estudiantes se benefician de los aprendizajes y metodologías utilizadas.</p> <p>Contar con profesionales de apoyo multidisciplinarios para apoyar el proceso educativo de los estudiantes.</p> <p>Trabajo colaborativo con integrantes del equipo de aula.</p> <p>Por ser un curso pequeño y heterogéneo el docente logra identificar las fortalezas y debilidades de cada estudiante lo que le permite generar estrategias de aprendizajes más efectivas.</p>	<p>La escasa conectividad a las nuevas tecnologías.</p> <p>El aislamiento geográfico lo cual limita el acceso de los apoderados al establecimiento para entrevistas, lo que no permite tomar acuerdos y compromisos de apoyo a los estudiantes.</p> <p>La falta de compromiso y expectativa de parte de la familia hacia el proceso educativo de sus hijos.</p>

Liderazgo	Diseño, articulación, conducción y Planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo.	Liderazgo positivo, que motiva a la comunidad educativa a generar cambios y mejoras en el proceso de enseñanza aprendizajes de los estudiantes, además de incorporar prácticas que involucren la participación de toda la comunidad educativa.	Falta de instancias de autocuidado físico emocional para el personal del establecimiento. Falta de gestión para el trabajo con redes de apoyo de forma más fluida debido al aislamiento geográfico en el que se encuentra la escuela.
Convivencia Escolar	Procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional	Contar con un plan de gestión de convivencia escolar que permite el fortalecimiento del bienestar integral de los estudiantes y la comunidad educativa.	Incorporar redes de apoyo para complementar nuestro plan de gestión, de forma de fortalecer la convivencia escolar.
Gestión de Recursos	Procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas, tanto de los recursos humanos, financieros y educativos para el desarrollo de los	El establecimiento cuenta con profesionales idóneos para apoyar el proceso educativo. Cuenta con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades prioritarias del establecimiento.	Falta designar recurso financieros para la adquisición de equipos tecnológicos TICS.

VII. MARCO OPERATIVO

7.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS INSTITUCIONALES

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Fortalecer la gestión pedagógica mediante el trabajo colaborativo y coordinado para desarrollar estrategias efectivas que den respuesta y permitan la vinculación con los sellos institucionales y el desarrollo integral de los estudiantes.	El 100 % de los integrantes del equipo de aula (docentes, profesionales de apoyo y asistentes de la educación), trabajan en forma colaborativa y coordinada para desarrollar estrategias efectivas que permitan la vinculación con los sellos institucionales y el desarrollo integral de los estudiantes.

Liderazgo	Promover el rol del director y equipo docente para fortalecer una cultura de altas expectativas en el área de las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional con énfasis en el desarrollo pedagógico e integral de los estudiantes.	Asegurar en un 100% el cumplimiento de la ejecución de los diferentes procedimientos y funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional con énfasis en el desarrollo pedagógico e integral de los estudiantes mediante el monitoreo y seguimiento del PME por parte del director y su equipo con el propósito de evaluar y tomar decisiones para establecer oportunidades de mejora en la gestión educacional.
Convivencia Escolar	Promover la salud integral en los estudiantes y comunidad educativa en general y un sentido de responsabilidad en relación al covid-19 u otros virus. Y así mismo potenciar el buen trato, participación y compromiso con el proceso educativo a través la implementación de acciones formativas y transversales.	Lograr implementar y ejecutar en un 100% acciones dirigidas a promover la salud integral en los estudiantes y comunidad educativa en general, el compromiso, buen trato, participación y responsabilidad en el proceso educativo.
Gestión de Recursos	Planificar la adquisición de recursos materiales, humanos y perfeccionamiento que requieren los profesionales para atender a los estudiantes en mejora de los aprendizajes sustentado por el PME.	El establecimiento brinda las condiciones para que los procesos ocurran en un 100%, mediante la adquisición de recursos materiales, humanos y financieros destinados al perfeccionamiento que requieren los profesionales para atender a los estudiantes y mejorar los proceso educativos.
Área de Resultados	Mejorar los resultados de eficiencia interna, niveles de logro y estándares de aprendizaje alcanzados en mediciones estandarizadas de forma paulatina y progresiva.	Mejorar los índices de eficiencia interna, logros de aprendizaje y estándares de aprendizaje alcanzado en mediciones estandarizadas en un 50%, específicamente en las asignaturas de lenguaje y comunicación y matemáticas en niveles de 4 ° y 6 ° básico.

7.2 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

✓ Programa de Integración Escolar (PIE)

El objetivo general que el Establecimiento se planteó a través de este Programa de Integración Escolar es: Lograr que los/las estudiantes con necesidades educativas especiales construyan aprendizajes significativos, obedeciendo a sus capacidades e intereses, incrementando su autoestima y autonomía en sus actividades y aprendizajes con el apoyo activo de toda la comunidad escolar.

La opción de integración prioriza la incorporación total del estudiante al grupo curso, así como también el apoyo en el aula de recursos, de acuerdo al Art.12 del Decreto anteriormente mencionado.

✓ **Subvención Escolar Preferencial (SEP)**

El objetivo es mejorar la calidad de la educación, incorporando en su gestión escolar nuevas acciones de aprendizaje en el marco de la ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), que nos permite introducir principios referidos a la calidad y la equidad educativa. Ello implica lograr que todos/todas nuestros/as estudiantes aprendan, especialmente los estudiantes prioritarios, para lo cual se requiere potenciar las habilidades de todos ellos en la perspectiva del mejoramiento continuo de la gestión del currículo del liderazgo educativo, de la convivencia escolar y de los recursos.

✓ **Programa Jornada Escolar Completa.**

La Jornada Escolar Completa (JEC) es uno de los programas que se han implementado con el fin de mejorar la calidad y equidad de los aprendizajes y el objetivo de lograr que todos los establecimientos que reciben subvención pública aumenten sustantivamente los tiempos de los profesores y de los estudiantes en situaciones de aprendizaje.

Específicamente en nuestro establecimiento educativo, la JEC ha permitido disponer de actividades de desarrollo personal que complementan la necesidad de una formación integral de nuestros/as estudiantes.

✓ **Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA).**

El CRA es el lugar de la escuela donde se reúne, en un espacio dinámico y de encuentro, una diversidad de recursos de aprendizaje, que contienen información actualizada. Mediante múltiples servicios apoya el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Sus intereses se extienden hacia la realización de actividades orientadas a desarrollar habilidades más amplias de lectura, que incorporan las habilidades de información.

✓ **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)**

Su propósito es otorgar alimentación diaria (desayuno, almuerzo y once) a todos los estudiantes beneficiados mediante Programa JUNAEB, además de útiles escolares.

✓ **Proyecto de Transporte Escolar Rural**

Potenciar y consolidar el servicio de transporte escolar de la Escuela Quilmer N°18, logrando que los niños y niñas de sectores rurales aledaños a la comuna de Teodoro Schmidt aseguren su asistencia y puntualidad diaria a clases apoyando la permanencia en el sistema educacional.

IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PEI

El proyecto educativo institucional de la Escuela Rural Multigrado “Quilmer”, será evaluado por todos los actores presentes en esta Escuela.

El equipo técnico será el encargado de hacer las correcciones o modificaciones, que considere necesarias para lograr su cumplimiento en plenitud.

Posteriormente el grupo de Liderazgo Educativo en conjunto con la dirección propondrá al equipo pedagógico las observaciones o modificaciones pertinentes necesarias de hacer.

- El consejo escolar tomará conocimiento de las acciones del Proyecto Educativo Institucional y sus modificaciones lo cual deberá quedar en acta manifestando su aceptabilidad y/o corrección.
- El equipo pedagógico deberá aprobar o rechazar las modificaciones u observaciones que sean necesarias, para mejorar sus objetivos, plazos o metas propuestas en el proyecto en cuestión.
- Centro General de Padres y Apoderados y de Alumnos deberán velar por la correcta implementación de este proyecto en las diversas áreas implicadas.
- Evaluación: se fijan plazos para hacer modificaciones u observaciones al proyecto educativo de la escuela. Al término del primer semestre escolar y al finalizar el año escolar, a fin de tener en cuenta dichas modificaciones para el año próximo y ponerlas en vigencia a partir del mes de marzo.